

Secretaría – CSE

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 de agosto de 2013:**

**HORA DE INICIO: 15.30**

**ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari, Pablo Kelbauskas, Virginia Orlando, Patricia Manzoni, Matilde López.**

1.- Convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Enseñanza el día 27 de agosto, hora 15.00 con el fin de alternar con las sesiones de la misma con las del Consejo Directivo Central. El régimen continuará a partir de esa fecha cada quince días.

(4 en 4)

2.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión de fecha 6 de agosto de 2013.

(4 en 4)

3.- **Expte. 004020-001974 -12-** Tomar conocimiento de la Resolución N° 44 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 6.08.13 por la que resuelve:

" 44.- (Expte. 004020-001974-12) – Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza:

1.- Aprobar el resultado del Llamado 2013 a Proyectos de "Elaboración de Manuales Didácticos para la enseñanza de Grado", cuyo detalle luce en el distribuido N° 567.13.

2.- En consecuencia y atento al informe favorable sobre disponibilidad, financiar los Proyectos que figuran en el mencionado distribuido.

3.- Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones correspondientes. (17 en 17)"

(4 en 4)

4.- **Expte. 004020 - 001792 -13** – Atento al informe de actuación que presentó la Profesora Sylvia De Bellis, Asistente de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza (*cargo base efectivo*: Escalafón G, G° 2, 30 horas), correspondiente al período 1°.11.2008 – 19.07.13 y a la opinión favorable del Señor Pro Rector de Enseñanza, Luis Calegari, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación en el cargo efectivo (Esc. G, G° 2, 30 horas), por el período 1°.11.2013-31.10.2018.

(4 en 4)

A la hora 16.20 ingresa a Sala Matilde López – Orden Estudiantil.

**5.- Propuesta de creación del Portal del *Programa de Desarrollo de Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad de la República (ProEVA)*.**

- Atento a la propuesta de un nuevo Portal para ProEva, presentado por el equipo de trabajo del Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) y a la ampliación del informe que dicho equipo realizó en Sala, esta Comisión resuelve:
- Tomar conocimiento de la propuesta del nuevo Portal para ProEVA (Programa de Desarrollo de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Universidad de la República) y agradecer a Virginia Rodés, Manuel Podetti, José Fager y Carina Custodio por la presentación realizada en Sala.
- Aprobar la continuidad del trabajo para la implementación del portal en el sentido expuesto.
- Considerar que los cambios propuestos sin dudas contribuirán al desarrollo y consolidación de los EVA universitarios, facilitando la estrategia de incorporación de recursos didácticos renovados tanto en su forma (filmaciones y otras expresiones multimedia) como en su accesibilidad (Udelar abierta).
- Considerar de suma importancia que el desarrollo de ProEva y sus nuevos contenidos sea acompañado por un adecuado sistema de reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de los autores y la institución, en articulación con la normativa universitaria y nacional. Encomendar al DATA seguir procurando propuestas en este sentido.
- Considerar asimismo que la universalización y apertura del EVA depende también del desarrollo de un sistema unificados de usuarios, para lo cual el proyecto SAUCE constituye una sólida base de trabajo.

(5 en 5)

A la hora 17.30 se retira de Sala Patricia Manzoni – Orden Egresados.

**6.- Logotipo del Programa de Desarrollo de Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad de la República (ProEVA).**

- Tomar conocimiento y aprobar la propuesta gráfica para el logotipo del Programa de Desarrollo de Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad de la República (ProEVA).

(4 en 4)

**7.- Postergar la consideración de la revisión de la normativa correspondiente al ingreso de los estudiantes extranjeros, antecedentes que lucen en el distribuido N° 129/13, y a solicitud del Señor Pro Rector de Enseñanza, Luis Calegari, incorporar en el Orden del Día la consideración de la Ordenanza de Reválidas.**

(4 en 4)

A la hora 18.30 se levanta la sesión.